



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 19	

TRD: 100-02

ACTA No. 028 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 08:10 horas, del cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca, de manera virtual a través de la plataforma Zoom, para realizar junta ordinaria del año 2021. La Presidencia del Concejal ALEXANDER BEJARANO DUQUE. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 6) HENAO GARCIA WILLIAM
- 7) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 8) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 9) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 10) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 11) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 12) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 13) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Aprobación del acta No. 022 del 25 de marzo del 2021 y acta No. 023 del 26 de marzo del 2021.
- 5.- Citación doctora Lorena Paola Peña Secretaria de Salud Municipal con el tema, avances y ejecución plan de acción 2020 y plan de acción 2021, actuaciones institucionales y publicas frente al covid y otros.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Propositiones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Aprobación del acta No. 022 del 25 de marzo del 2021 y acta No. 023 del 26 de marzo del 2021. puestas en consideración la secretaria informa que son aprobadas.
- 5.- Citación doctora Lorena Paola Peña Secretaria de Salud Municipal con el tema, avances y ejecución plan de acción 2020 y plan de acción 2021, actuaciones institucionales y publicas frente al covid y otros.

El Concejal Carlos Villa deja registro de su presencia en la sesión plenaria.

Tiene la palabra la doctora Lorena Paola Peña, realiza la exposición del cuestionario enviado por el Concejo Municipal de Yumbo, respuesta guardada radicado Orfeo No 20211000001182 del 26 de marzo de 2021, manifestando entre otros los siguientes puntos: Plan de Acción del año 2020 (eje, programa, subprograma, indicador, unidad de medición, línea base, programación de ejecución con (cantidad programada 2020, ejecución trimestre

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 2 de 19

TRD: 100-02

meta 2020, porcentaje de ejecución total 2020). Resultado a 31 diciembre 91% satisfactorio.

Ejecución presupuesto año 2020 (código, descripción, apropiación definitiva, \$ ejecución, % de ejecución)

Plan de acción periodo 2021 (eje, indicador, unidad de medición, cantidad programada 2021, programación meta 2021, tipo recursos, recursos).

Presupuesto año 2021 (código, descripción, apropiación inicial, apropiación definitiva, porcentaje de apropiación definitiva).

Actuaciones institucionales y publicas frente al COVID, situación actual de Yumbo, seguimiento casos positivos, casos de mortalidad, conglomerados, tomas de muestras, búsqueda activa comunitaria, avances vacunación fase 1 y 2, propuestas.

Durante la presentación se solicita se declare sesión permanente la cual es declarada por el presidente.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: una primera pregunta es cuantos animales domésticos tenemos en el municipio de Yumbo y cuántos de calle y si se tiene un aproximado de cuantos silvestres.

Cuántas personas tenemos adictas a sustancias psicoactivas en el municipio de Yumbo por sexo, por edad y se lo tiene dividido también por alucinógenos.

Qué acciones concretas se ha realizado en el municipio para atacar el tema de la adicción, el virus en el municipio de Yumbo ha generado un impacto de 139 muertes en un año, no está muy lejos esa cifra de las muertes que se genera por violencia o muertes violentas en el municipio de Yumbo y por supuesto una de las mayores causas de muerte violentas es el tema de micro tráfico y lo que hay entorno al micro tráfico, una forma de atacar el micro tráfico es disminuir los adictos, que se está haciendo por ellos.

Frente al tema del hospital si ya hicieron el nuevo diseño del hospital, nosotros lo aprobamos hace un año atrás, el moverlo requiere un re cálculo de todo, si esto ya se hizo.

Frente al tema del hospital me gustaría preguntarle usted que lleva cinco años dirigiendo la cartera de salud, cuáles serían los argumentos costo efectivo que implique construir un nuevo hospital si no va cambiar nada en la función, para seguir el mismo hospital la Buena Esperanza, el mismo nivel uno, las mismas condiciones simplemente que en una estructura nueva. la otra pregunta que tengo es que se nos pudiese regalar, el número de pacientes que se atendió por el SEM el año anterior, cuántos meses se alcanzó a pagar el SEM, a mí me quedo claro la respuesta que usted nos dio es que realmente el SEM no reguló nada porque las únicas ambulancias que se inscribieron son las del hospital y la del hospital no pueden prestar un servicio diferente al hospital, sería ilegal a no ser que saque una nueva unidad de negocio del hospital y preste el servicio de ambulancia en la calle, cuánto alcanzó a invertir el municipio de Yumbo en ello, porque ahí quiero aprovechar para hacer un comentario, cuando nos hizo la presentación de ese proyecto yo le dije que lo quería conocer, porque para regular unas ambulancias específicamente las ambulancias del hospital tiene personal suficiente para hacer eso y se hubiera ahorrado el municipio de Yumbo \$26,000,000 mensuales que me parece complejo.

Frente al tema del centro de zoonosis yo le escuché que no lo pudieron construir pero que ustedes están cumpliendo las funciones del centro de zoonosis, quiero decirle señora secretaria, hace unos días atrás le pedí el favor por mesa directiva que la secretaria le escribiera y le preguntara qué servicios veterinarios teníamos nosotros disponibles, cuántos profesionales en esa cartera teníamos contratados en el municipio y qué servicios prestaba el municipio para esos animales digamos de calle que requieren la atención especial o silvestres que requieren atención especial del municipio, porque usted nos dijo aquí a todos los Concejales en su presentación que no se construyó el centro de zoonosis y vuelvo e insisto que se está cumpliendo las funciones, pero presente el caso de un felino que tenía necrótica una de sus patitas y pues no lo atendieron, fueron allá hablaron con el veterinario y dijo que no tenía cómo poderla ayudar y simplemente lo remitieron a ver quién lo podía ayudar, algunas de las organizaciones protectoras de animales que se están encargando de parte de una función del Estado para cumplir esas funciones, en qué consiste esa atención que usted dice que se está haciendo desde el centro de zoonosis, también si nos puede explicar un poquito más no entendí cuando hablaba de cuidado de los animales domésticos, pero que se iba a contratar con el hospital, que tanto tiene que ver el hospital con la zoonosis y eso me gustaría que usted nos lo puede ampliar, tengo un comentario frente a las actividades, en la presentación suya, le agradezco fue completa pero completa en parte porque a nosotros que nos toca aprobar el presupuesto a los

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 3 de 19

TRD: 100-02

Concejales nos hubiera gustado mucho poder ver cuánta plata se gastaron y en esas actividades, cuando se presenta el plan de acción del año 2020 no nos muestra cuánto fue la inversión, entonces no sabemos cuánto recurso se invirtió en determinada actividad para cumplir los objetivos, y ahí tengo un comentario que le sirve usted como jefe de despacho y integrante del Consejo de Gobierno, ojalá lo escuche el secretario de planeación, porque veo que hay muchas actividades, y nos quedamos en actividades y actividades pero no nos informa nunca hemos visto como han impactado esas actividades y voy a dar un ejemplo, nos hablaba de que hay un programa de odontología y que ese programa de odontología van hasta las madres comunitarias y le van a enseñar como cepillarse y demás, cuantas veces no le han enseñado a las madres comunitarias a cepillar o cómo hacer eso, entonces uno dice eso si está impactando la realidad o por ejemplo las actividades de charlas sobre derechos sexuales está ayudando a disminuir las enfermedades de transmisión sexual, o están disminuyendo los embarazos a temprana edad, o sea si estamos impactando, la pregunta es ese contrato está cumpliendo la función, si está generando el impacto que se está buscando, porque cuando uno ve los indicadores, los indicadores todos son negativos o cuando le pregunta a la gente y el impacto sobre salud por ejemplo ahí se ve todo lo que se invierte en el hospital y demás la gente las quejas son otras, lo que manifiesta la comunidad, entonces uno no ve que se esté generando impacto con toda esa inversión, el año pasado se invirtieron \$320,000,000,000 ejecutó esta administración, si hemos disminuido los embarazos en adolescentes, si hemos disminuido el consumo de drogadicción en el municipio de Yumbo, o sea si hemos avanzado en ello?.

Quiero hacer un último comentario, usted es la encargada de cierta manera la protección y las estrategias con el Alcalde y otros integrantes de la administración de evitar que se esparza el virus entre esas medidas que pueden ser eficientes y usted ha mencionado que son el cerco epidemiológico, entonces le queda mucho a uno en duda si está siendo efectivo la Secretaría de Salud del municipio de Yumbo en este seguimiento del cerco epidemiológico y demás, porque vimos el caso y lo dije aquí, pedí que también se lo preguntaran a usted el caso del Instituto de cultura que un jefe de despacho salió positivo para Covid y todas las personas que tuvieron contacto estrecho con el los obligaron a ir a trabajar, tenía que seguir trabajando, y le hicieron una prueba que se demoraba tres días, porque nos los aislaron mientras salía la prueba, eso es parte del protocolo, me gustaría preguntarle usted sabe cuántos jefes de despacho han salido positivos, sería bueno que nos lo informara porque en estos días el Concejal Villa hablaba de la Curicera de la secretaria de Paz y Convivencia y que al parecer estaba infectado el Secretario de Despacho de esa dependencia y que eso estaba lleno de gente y funcionarios especialmente y no hubo ese cerco epidemiológico con ellos, entonces qué garantías tenemos lo Yumbeños si ni siquiera la encargada de generar la autoridad, de dar ese ejemplo se da, que esperanza o expectativas tenemos lo yumbeños de que pueda alguna vez la Secretaría de Salud generar ese cerco epidemiológico si ni siquiera las propias entidades lo están haciendo.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: tenemos la presentación de la Secretaría de Salud que tiene 38 metas en donde creo que todas son transversales a diferentes programas poblacionales, culturales, deportivos, hasta de Paz y Convivencia por lo que alcanzamos a escuchar e inclusive de Infraestructura con un 91% de cumplimiento en el 2020, en donde también tengo que anotar que no llegó la información presupuestal por meta y actividad del año 2020, para nosotros era importante esa información para generar el posterior control político y análisis de cada uno de esos gastos más en un año tan atípico y tan delicado como lo fue el año de la pandemia el año donde todas las carteras se movieron casi que entorno a esa problemática mundial y tanto también afectó al municipio de Yumbo.

Primero que todo solicitarle doctora Lorena Paola se nos remita esta información posterior a esta presentación o si la tiene por ahí que nos la pueda presentar para nosotros sería muy bueno conocerla, nos dice que tiene un nivel de desempeño satisfactorio según la calificaciones de Planeación referente a la ejecución y cumplimiento de metas del año 2020 yo quiero preguntarle de unos temitas que de pronto no tenemos esa información para este año, por ejemplo en el tema de las personas afectadas con la lepra, me pareció escucharle en el 2019 o iniciando el 2020 que habíamos terminado con una persona o dos personas infectadas con esta enfermedad, sería bueno nosotros conocer esa estadística, esa problemática, cuáles son los tratamientos, yo creo que en pleno siglo XXI ahora habiendo

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 4 de 19

TRD: 100-02

superado muchas crisis muchas enfermedades el volver a reaperturar o reaparecer este tipo de enfermedades es delicado tanto para la comunidad de Yumbo el mismo Valle y la misma Colombia entonces saber cuál es el diagnóstico actual de nosotros como municipio referente a esta enfermedad.

De igual manera conocer la estadística de las personas infectadas con tuberculosis, una enfermedad muy vieja que debería ser totalmente controlada acá a nivel municipal ya que contamos con un nivel específico creo que este programa se mueve con SGP y sería muy bueno poder conocer ese tipo de información estadística.

La inquietud también que le radico que pasó con todos los procesos establecidos para poder gestionar y habilitar otra vez el tema de medicina legal acá en el municipio de Yumbo, para que los yumbeños no tengan que trasladarse hasta la ciudad de Cali tenía entendido que esto se iba a hacer en el centro médico de la comuna uno y sería bueno informarnos que pasó, si la comunidad se opuso que otras estrategias se han evaluado para poder traer este servicio que es tan necesario para la comunidad de Yumbo, porque los que hemos tenido que pasar por la lamentable situación de un familiar muerto o asesinado que medicina legal de Cali saben lo doloroso que es trasladarse para ese sitio a esperar y a gestionar para que puedan darle todo el proceso correspondiente a estas personas para poderlos entregar que hay veces se demora hasta una semana dependiendo como esté el nivel de afectaciones metropolitanas porque esto como que funciona metropolitanamente acá en el Valle del Cauca.

Importantisimo la dotación y en que está el funcionamiento de los centros de salud para poder hacer la descentralización de los servicios del hospital para que ahora en temporadas de covid no tengamos todo ese uso ineficiente del servicio de urgencias, sino que podamos descentralizarlo por medio de estos centros de salud, que inclusive vi algunos movimientos en el sector de Santa Inés no sé si correspondieron a la ejecución de algún contrato o si hay personal adscrito para atender estos centros de salud, para nosotros sería muy importante y aparte de eso recomendarle a usted y a la directora del hospital de Yumbo poner en funcionamiento estos sitios que son tan necesarios para el municipio.

La situación actual de la potabilidad del agua de los acueductos urbanos y rurales esa información relevante que necesitamos, inclusive se identifica o se pueden cruzar variables estadísticas que indican enfermedades diarreicas en las personas del municipio de Yumbo y otras afectaciones en la piel por ejemplo en el cabello, para nosotros sería muy importante tener este tipo de información y cuál es el proceso de revisión de estos acueductos durante el año.

Tenía entendido que había una información de personas afectadas por rabia yo sé que la estadística nos muestra cero en el municipio de Yumbo, pero que habían complicaciones con la compilación de los datos, como le pasaban los datos el hospital del municipio de Yumbo a la Secretaría de Salud, quisiera saber si esto ya mejoró, si este procedimiento ya se hizo la acción correctiva y si ustedes cuentan con esa información de primera mano, referente al servicio de salud, usted nos dice que está por cápita no por evento, en algunas IPS que contratan con el hospital o la misma contratación de ustedes con el hospital, cuáles son los elementos positivos de contratar por cápita y no por evento con relación a la calidad del servicio o es que el estado debe de funcionar solamente por la metodología de cápita.

Me quedo de pronto esperando información de cada una de las metas sería muy bueno que se nos pasaran y remitieran evidencias, porque es que son muchas y son muy importantes y muchas veces en el papel o verbalmente nos dicen mucho pero la realidad o la percepción ciudadana es otra, entonces nos dicen que han hecho interventoría de seguimientos a EPS y de IPS, cuáles son los hallazgos, cuáles son las acciones, cuáles son los cierres cuáles son los tiempos que tienen estas empresas encargadas de la salud de los yumbeños para poder generar esas acciones de mejora, es la misma que tienen los empresarios o es anual que tenía entendido que ustedes hacen interventoría, determinan hallazgos y en el posterior año vuelven y califican si esos hallazgos mejoraron, entonces me parece que es un poco largo el tiempo y que debe de ser un poquito más metódico para poder la calidad del servicio y poder garantizar de que se realicen las acciones de mejora correspondiente en todos los niveles en donde ustedes hacen interventoría, no solamente en las empresas que hacen servicio de salud, sino en todo el empresariado del municipio de Yumbo.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 19	

TRD: 100-02

La habilitación del servicio médico veterinario a consultas y medicina, yo pasé una propuesta de proyecto de acuerdo con un grupo de ciudadanos de algunas entidades, organizaciones animalistas del municipio de Yumbo al señor alcalde del cual todavía estamos esperando respuesta que tal le pareció porque está sustentado bajo la constitución y la ley, me gustaría que usted revisara también el documento porque de hecho, en el mismo le indica que en el decreto 497 de 1973 de marzo 29 por el cual se reglamenta la ley 5ta de 1972 en su artículo 6 la Secretaría de Agricultura de los departamentos, la Secretaría de Salud del distrito especial de Bogotá y las dependencias similares de intendencias y comisarías destinarán unos o varios médicos veterinarios para que periódicamente visiten los barrios y municipios con el fin de atender las consultas en relación de las enfermedades de los animales domésticos y en su artículo 7 dice los alcaldes incluyendo el de distrito especial de Bogotá destinará en sus dependencias un local para el funcionamiento de las juntas defensoras de animales, ya existe ese local para funcionamiento de las juntas defensoras de animales? y solicitarán al honorable Concejo la inclusión de una partida en el presupuesto de rentas y gastos con el fin de atender la compra de drogas veterinarias de urgencia y en su artículo 9 dice los auxilios, donaciones y demás ingresos que perciban las juntas serán manejados en la forma prevista de los artículos 5 y 6 de la ley que se reglamentará, en su artículo 10 dice el que incurriera en alguna situación prevista en el párrafo único del artículo 3 será multado por la alcaldía del municipio respectivo los dineros productos de la multa ingresarán a la tesorería municipal, otra pregunta muy relevante para la junta defensora de animales con relación a las multas y si han hecho el procedimiento articulados con Paz y Convivencia para poder generar este tipo de recursos que también ayudan a esa gestión y como usted ve bien articulado con la ley, es importante que se empiece a generar esa propuesta o ese proyecto de acuerdo donde ustedes soliciten los recursos necesario y que nosotros acá como yumbeños no sigamos viendo muchas veces veterinarios en el escritorio porque los necesitamos en el campo atendiendo la comunidad atendiendo las situaciones lamentables de los perros y gatos del municipio en situación de maltrato o de abandono de enfermedad inclusive controlando enfermedades zoonóticas de transmisión a los humanos pero ya hay evidencia de que han llamado a la secretaría y los veterinarios no pueden atender ni siquiera muchas veces hacen la medicación o la atención medica sin llegar a entregar medicina veterinaria, para nosotros es muy importante que esto se empiece a dar, así como le brindan atención a toda esta comunidad que no está asegurada por medio del convenio que podamos buscar la estrategia de brindarle atención a estos animalitos que finalmente están a cargo o de sus propietarios o del municipio que también es cooperante en el cuidado de estos habitantes y seres sintientes del municipio de Yumbo, me parece que es un tema muy urgente para que usted pueda atender, la elección de la junta defensora y lo que les hablaba ahora necesitamos que dentro del cumplimiento de sus obligaciones nos lleguen los informes al Concejo y las multas que han generado a los maltratadores, la elección no sé si se ha realizado este año porque los años pasados si se lo puedo decir sinceramente no se ha tenido en cuenta a toda la comunidad interesada animalista y organizaciones que hay en el municipio de Yumbo, de lo cual yo tengo prueba pues porque no está adjuntada su participación en las elecciones y yo remití un documento a tu secretaría para que adjuntara algunas de esas personas u organizaciones dentro de esas jornadas de esterilización para ayudar con el tema tan complejo de llevar animalitos en situación de calle o gatos ferales, taparlos para poder brindarles lo de la esterilización masiva que creo es uno de los programas exitosos de varias administraciones incluida esta y que se pudo ejecutar el año pasado y tengo conocimiento que te remitieron una información que debería de evaluar la posibilidad de realizarla durante este año también en un solo mes, porque se vio el año pasado que es posible inclusive de duplicar la capacidad para poder tener un mayor impacto en esta comunidad.

Referente al tema de la vacunación la población ha mostrado algún efecto secundario? esto en aras de quitar esos miedos y esa desinformación y si hay efectos secundarios cuáles fueron?, han sido mortales o simplemente han sido alergias para que podamos nosotros de una u otra manera transmitirle a la comunidad esa información que tanto necesita para poder ganarle tiempo a la vida, para poder ganar tiempo y sacar esta crisis sanitaria causada por el covid 19 que tantas afectaciones ha tenido para nosotros como seres humanos.

En la meta No. 1 me surge una duda dice que ustedes visitan 2.500 empresas y realizan el seguimiento, cuando ustedes visitan una empresa y vuelven y la visitan por seguimiento

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 6 de 19

TRD: 100-02

esto se cuenta como dos visitas en esta visita de 2.500 empresas o ese simplemente es el seguimiento, eso es muy importante tenerlo para que no nos equivoquemos en la cuantificación de los esfuerzos que ustedes realizan como secretaría, veo que en este año atípico que pasó visitaron 3.002 superan obviamente la meta de los 4 años, porque creo que 2.500 son para los 4 años, no entonces 2.500 son para cada año con relación al plan de desarrollo de la vigencia anterior en donde por año vi que visitaron en el 2017 982, 964 creo que subieron bastante ese indicador, me parece muy interesante, yo tengo en especial una consulta que hemos solicitado que veo no está dentro de la presentación referente a un empresario que fue afectado por estas visitas de la cual se manejaba mal la información de parte de algunos Concejales o hay unas incongruencias ahí, inclusive decían que nosotros no tenemos la única verdad como Concejales de oposición, como les digo esto no se trata de oposición o de gobierno esto se trata del municipio de Yumbo y en plena reactivación económica nosotros no podemos generar afectaciones y lo único porque este servidor nunca se ha opuesto a los controles de la Secretaría de Salud, lo único que solicito es diligencia para poder realizar así esas tareas tan importantes de control que se hacen en el territorio a nivel de los empresarios, porque de verdad tengo entendido que usted el anterior viernes se había comprometido con este empresario a tener una reunión por medio del zoom la cual se quedó simplemente sin las posibilidades, no el viernes me parece que eso fue el miércoles, aquí tengo la compilación en donde el 17 de febrero cortan el suministro del agua de esta empresa, radican la queja anónima denunciando la falta de agua y aseo, alguien radicó una queja ese mismo día, el 2 de marzo ya llegan los de salud o sea ya hay un tiempo más que suficiente llegan a hacer la visita, efectivamente identifican unos hallazgos, el 11 de marzo te radia el oficio de las acciones de mejora las cuales en la visita del 11 de marzo al 26 de marzo llega la visita en donde dicen que el plan de mejora cumple el 75% porque no tenían las certificaciones de la potabilidad del agua que le habían comprado a los bomberos y ustedes mismos como secretaría certifican en la potabilidad, tengo entendido porque tengo el documento donde se le entrega al empresario ellos le certifican el agua y esta una firma suya por ahí pero es importante porque no podemos entrar en esas contradicciones si usted certifica como no va a validar un documento y también el funcionario que visita, que no se si conocerá el sector empresarial será de la comunidad de Yumbo o será de otra parte porque de verdad creo que aquí hay mucho sentido de pertenencia con los empresarios que algunos los llaman la gallinita de los huevos de oro, hay que cuidarlos, hay que guiarlos hay que hacerle la asistencia técnica y el 26 de marzo ese funcionario se le entrega de nuevo esa certificación horas después y el indica que no le sirven esas certificaciones porque deben ser de un laboratorio X, y que ya esperen al 7 de abril que inclusive todavía no hemos llegado para que vuelvan a mirar y a revisar el tema, o sea llevamos desde el 17 de febrero hasta el 26 de marzo en ese inconveniente que de verdad no debería de tomar tanto tiempo, lo que le recomiendo es el tiempo porque usted sabe para un restaurante que significa cerrar 1 semana o 2 semanas, es perder los clientes, volver a levantar un restaurante eso es volver a levantar un muerto, más las personas que trabajan en el que en este momento yo creo que no se están haciendo intervenciones puntuales por el programa de Desarrollo Económico para fomentar más el empleo de esas personas que están teniendo estas afectaciones sin ir en contravía de que si incumple cierran, pero sean rápidos en el procedimiento, más que a esto se le suma que el laboratorio toma la muestra o que tiene varios días hábiles para poder generar unos resultados, más que como no tienen agua pero ellos funcionan tres horas al día porque ellos funcionan en hora de almuerzo obviamente esa agua que compraron que estaba depositada en unos recipientes en unos tarros de no sé cuántos litros ya no les va a servir les va a salir mala la potabilidad porque obviamente está estancada y necesitaría un tratamiento o sea que vuelven a comprar, vuelve a haber doble compra de agua doble gasto que obviamente si estuviera abierto bienaventurada ese gasto pero no, ellos argumentan que es muy posible casi que dan seguridad que no hay agua potable o agua para el consumo humano en el resto de restaurantes ya que son acueductos rurales y que de verdad el agua no goza de óptimas condiciones para servirse como insumo de consumo.

Hay que evaluar frente a estos procesos las familias que se afectan porque hay gente que trabaja directamente en estos restaurantes y las acciones o estrategias de reactivación económica y total de que esto no solamente lo puede hacer un solo funcionario sería muy bueno que usted nos indicara cuántos funcionarios trabajan ahí porque vemos que es un recurso de 784.797.500 cuantos funcionarios son los trabajan allí porque es un monto muy

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 7 de 19	

TRD: 100-02

grande que nos permitiría generar unas estrategias que nos permitan ser más rápidos en estas acciones, resalto, no estoy en desacuerdo de que se hagan los controles estoy en desacuerdo con que no se hagan rápido y los rematan con esa semana santa porque la alcaldía no trabajó desde el lunes entonces lleva del bulto el empresario el trabajador el micro empresario fuera un empresario grande con una capacidad económica que pudiera corresponder, si les hago esa recomendación puntual en ese punto.

El sistema de tenencia responsable de animales de compañía construido e implementado esterilizaciones, vacunación y un tema educativo para propietarios, dice que van a educar 1.000 propietarios, hay un recurso de 370.245.000 pero también dice que a lo del hospital de asistencia técnica mordeduras y rabia o sea ya metieron al hospital también ahí, vigilancia inspección y control de 8 veterinarias y educación de tenencia responsable a 1.000 dueños, que bueno que de eso nos pueda llegar evidencia, porque 1.000 son 1.000 y aparte de eso sí sería bueno por eso sacar el equipo de salud a la calle, el equipo de veterinarios que pueda identificar que pueda guiar que pueda asesorar que pueda decirle al dueño eso nos está causando problemática a los animalistas de acá del municipio de Yumbo, que no hay educación y ellos creen que entre comillas nosotros que representamos esa comunidad somos los encargados de mantenerle los animales de la calle o los animales de ellos, y la responsabilidad es de cada propietario en prima parte y en segunda parte el gobierno municipal debe brindar el apoyo o las herramientas para que esas instituciones o fundaciones sin ánimo de lucro puedan funcionar efectivamente, dice que hay un plan para las escuelas saludables donde van a interceder dos escuelas, que bueno que nos pueda llegar ese plan acá al Concejo municipal, los planes las estrategias todos esos documentos deben de llegar acá al Concejo municipal y todas las evidencias por favor.

La república municipal fortalecida este año escuché algo pero no tenía muy buena la señal que bueno me pudiera dar información específica si ustedes determinan durante el año en que se van a gastar ese recurso, que recuerden la descentralización con los puestos de salud urbanos y rurales o si esta vez nos vamos a gastar de nuevo en el hospital y si es bueno seguir invirtiendo en un hospital que goza ya de una estructura aceptable y cómoda si estamos ya planeando y construyendo un hospital nuevo, hasta donde sería bueno seguir realizando mucha inversión para poder después seguir con el hospital a menos de que el hospital nuevo lo tengamos promediado o cuantificado tener construido totalmente en muchos años.

Comparto totalmente las apreciaciones del Concejal que me antecedió con la palabra, con algunas estrategias por ejemplo la del riesgo de peso es la estrategia 4 x 4 y de cada una de las estrategias de seguimiento de embarazos no deseados, de prevención de enfermedades o de transmisión sexual que están montadas en unos canales de información y atención pero donde están los impactos, hemos tenido disminución o aumento de infecciones de transmisión sexual, usted nos dice que impacta directamente unas poblaciones específicas, necesitamos toda esa estadística para nosotros poder mostrársela, inclusive yo le doy un consejo esa estadística muéstresela a la comunidad que es el mejor material de prevención para que vean que es una realidad, si estamos mejorando si estamos empeorando y cuáles son esas enfermedades que tanto están afectando al municipio de Yumbo, esas enfermedades respiratorias cardiovasculares recuerde que hace mucho tiempo hablamos de la correlación de este tipo de enfermedades con la contaminación generada en el municipio de Yumbo, es muy importante que nosotros tengamos ese análisis para poder así efectuar los controles y fomentar mediante proyectos de acuerdo las soluciones porque como les dije hace muchos años si no nos dan empleo aunque sea no nos enferme, hay que empezar a implementar esas acciones no podemos actuar como si no estuviera pasando nada acá en el municipio de Yumbo.

Por último quiero referirme a la meta de la construcción e implementación del centro de zoonosis y de bienestar animal en el argot popular lo que usted acaba de hacer hoy y me disculpa la palabra compañeros es un gancho ciego, porque cuando hablamos de implementación no podemos decir que vamos a cumplir esa meta porque estamos haciendo las actividades correlacionadas está muy por fuera de ese contexto estamos metiendo las actividades dentro del cumplimiento de esa meta y asignándole presupuesto, creo que hay una combinación o una confusión porque usted tiene también una estrategia de tenencia responsable en donde también muchas veces ha hablado de que están esos mismos elementos como las esterilizaciones, como el tema de educación, ahora le metieron el componente de salubridad para los temas de la rabia, a mí me parece que

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8 de 19	

TRD: 100-02

posiblemente esa actividad cabe en el control de vectores, como se encienden las alarmas cuando dentro de ese control de vectores aparecen comunidad con enfermedades de dengue en el hospital de Yumbo, inmediatamente le dicen a Lorena Paola Peña o a la Secretaría de Salud estas personas entran en la estadística manden la fumigación o no se realiza ese tipo de traslado, porque conozco un caso donde tres menores con dengue y tuvieron que ir a buscar personalmente a la Secretaría de Salud para que fueran y solamente fumigaron la casa, no fumigaron el barrio, tenemos unos antecedentes referente al cumplimiento de esta meta desde que yo entre acá como Concejal del municipio de Yumbo en el 2016, obviamente ustedes la iban a formular como una gestión nosotros dimos la recomendación para que no fuera una gestión sino que fuera efectivamente construcción e implementación y dejaron construir un centro de bienestar de zoonosis y de bienestar animal construido, el indicador era construido, meta que no se cumplió en el cuatrienio de la administración anterior, en el 2017 la administración central no se presupuestó para esta meta, no se le asignaron recursos y el nivel de avance y ejecución cero, otra anotación que mientras yo generaba alertas que pasó que pasó para donde vamos hacen este tipo de acciones en donde ni siquiera se refleja un presupuesto para esta meta, en el 2018, la administración central por decreto municipal adicionó al presupuesto un valor de \$450.000.000 para la construcción del centro de zoonosis y se le asignó ya el predio que está ubicado en el sector de San Marcos, la Secretaría de Infraestructura realiza los diseños y costos de esta obra, eso fue lo que usted nos dijo en una sesión del Concejo municipal en el mismo año 2018, en el mismo 2018 en la sesión del 15 de noviembre usted Secretaria de Salud nos informa que la meta de construcción del centro de bienestar animal tiene un 0% de cumplimiento porque se están realizando apenas los estudios en el lote o en el predio y están en el proceso licitatorio dicho proceso contractual que no salió en el año 2018, volvemos y anotamos, para el 2 de abril del 2019 en la sesión del Concejo municipal usted nos informa que a marzo 30 de ese mismo año el porcentaje de ejecución va en un 50% imagínese porque ya están los diseños, está el proyecto construido, está ya radicado en Planeación municipal, está radicado en CVC para unas licencia ambientales y refiere la posibilidad de publicar el proceso de licitación a partir del 2 de mayo del mismo año 2019 con un inicio del contrato el 2 de junio del mismo año, es decir aproximadamente 6 meses de ejecución, los cuales obviamente no se han cumplido en lo más mínimo, la administración municipal inicia y realiza la publicación del proceso de la licitación pública No. LPSI 023 del 2019 el día 28 de junio del 2019, tenía el objeto de construcción del centro de zoonosis de bienestar animal del municipio de Yumbo y se adjudica el día 14 de agosto del 2019 para ejecutar dicha obra, imagínese, usted nos promete el proceso de licitación era el 2 de mayo y fue el 28 de junio, ahora dentro de los estudios predios del proceso de licitación que dio como resultado el contrato de obra pública 1801006017 del 2019 aseguran en el componente de impacto social esto es en los estudios previos "las obras a realizar tienen un gran impacto desde el punto de vista social ya que contribuirá de una manera muy efectiva a mejorar las determinantes sociales en salud, su línea de promoción y prevención de enfermedades zoonóticas contando con un enfoque participativo sectorial e intersectorial que permite a las personas fomentar cambios en el entorno que ayudan a promover y a proteger la salud pública de los habitantes del municipio de Yumbo", pues podemos evidenciar a la postre que no se sabe ustedes como llegaron a esa conclusión en el componente social del proyecto y como se cumplió el enfoque participativo sectorial e intersectorial que permitiría a las personas fomentar unos cambios del entorno, porque presumo de que en esa etapa no se socializó y más aún en todas las etapas de construcción con la comunidad, eso va muy previamente a la ejecución del contrato de construcción, las socializaciones supuestamente se realizaron en etapa de la ejecución de las obras con los representantes del ministerio público, procuraduría provincial y porciones de la comunidad, entonces el impacto de no haber realizado la socialización previa para poder armar ese proyecto nos da el resultado que hoy tenemos, el contrato de obra pública No. 1801006017 del 2019 inicia el día 23 de agosto del 2019 y nos habían dicho que el 2 de junio presuntamente del año anterior, para el día 6 de noviembre del 2019 por informe de la interventoría esta comunica "durante el período comprendido entre el 23 de agosto y 15 de septiembre la alcaldía de Yumbo realizó la entrega de toda la información necesaria para el desarrollo de las obras incluidos planos, posteriormente indica el informe durante ese periodo el contratista se ve en la obligación de retirar en varias ocasiones a su personal de obra, la razón fueron las frecuentes visitas de un grupo que no se identifica quienes reclamaban no estar de acuerdo con la ejecución de

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 9 de 19	

TRD: 100-02

la obra", efecto de una mala socialización para mi concepto personal, de una presunta mala socialización, estos argumentos fueron extraídos del acta de contingencia porque una vez más la indico que en el SECOP 1 no reposa el acta de suspensión número 1, cabe resaltar que el contrato para el día 14 de noviembre se encontraba suspendido tal como reposa en el acta de contingencia pues las obras se reiniciaron el 9 de diciembre del 2019, esa obra estuvo suspendida y la iniciaron el mes de diciembre pretendiendo acabarla en menos de un mes, aunado lo anterior el día 14 de noviembre de 2019 en sesión del Concejo municipal después de la participación de la Secretaria de Salud pública y Andrés Cruz afirmé lo siguiente, "veo con gran preocupación el nivel de ejecución frente a las metas ejecución presupuestal y estamos en un 41 o 42% y el resto por ejecutar faltando un mes y medio por ejecutar, aparte de eso bastante preocupado por la meta de construcción del centro de bienestar animal y zoonosis vamos en 30% de cumplimiento un mes y medio para poder cumplir con el 70%, aparte de eso resaltar que el cumplimiento que se está haciendo para mí no corresponde a la meta, porque hablamos de la construcción total y de acuerdo a lo enterado aquí estamos hablando simplemente de la construcción de la primera fase, entonces que bueno tener la explicación que bueno poder saber si se van a terminar con esta meta para saber de qué forma lo van a implementar en el próximo gobierno, si van a garantizar el funcionamiento o va a seguir en construcción", ya con eso tenemos nosotros elementos nosotros de juicio para poder generar esa metas para este gobierno entrante y más aún cuando usted es la secretaria que hemos tenido durante estos últimos 6 años, a esta inquietud usted me responde "si ustedes quieren nosotros podemos enviarle copia de todo lo que se mandó a la procuraduría para que ellos vigilen todas las actuaciones que hemos hecho, pero en ese orden de idea no hay motivo o una razón de peso para que este proyecto o ese contrato se liquide, ese contrato está vigente la secretaria de infraestructura lo tiene en ejecución", en otra parte de mi intervención usted me responde de la siguiente manera "usted me habla de que no vamos a poder cumplir con la construcción, yo igual respetuosamente le recuerdo que el plan de desarrollo está vigente hasta el plan de desarrollo nuevo, se construya y esté aprobado así que la administración entrante deberán seguir trabajando para que estas metas que están planeadas en el plan de desarrollo yo aspiro que en este tema de continuidad podamos sacar adelante y el plan de desarrollo del señor alcalde Carlos Alberto Bejarano Castillo pueda ser cumplido en todo lo comprometido obviamente en un gobierno que ya se la había acabado y entraba uno nuevo y había que cumplir, conforme a los anteriores antecedentes no se tiene claro porque la secretaria nos dice que el contrato se encontraba en ejecución cuando estaba suspendido, siendo que a la fecha de la citación que se hiciera al honorable Concejo municipal el proyecto contrato se encontraba efectivamente suspendido, la información fue presuntamente inexacta y falta a la realidad de la circunstancia. Otra anotación referente a lo anteriormente dicho es que no se comprende si la Secretaría de Salud líder natural del proceso de construcción de centro de zoonosis y de bienestar animal la oposición de una porción de una comunidad de San Marcos en sus palabras porque si nos lo expreso "no hay mérito o razón de peso para que este proyecto o contrato se liquide", entonces con este mismo argumento técnico, jurídico sirvió la constitución de reserva presupuestal para haber pasado el contrato de obra No. 180100617 del año 2019 a la vigencia del 2020, posteriormente el contrato de obra pública 180100617 del 2019 tuvo imaginense este dato 10 suspensiones que se presumen fueron por el único motivo de la oposición de una porción la comunidad de San Marcos, que usted denotaba que no era un tema de relevancia, no se puede entrar a confirmar esta información porque de 10 actas de suspensión 9 no están publicadas en el SECOP, así como el registro presupuestal, acta de inicio, informe de avance de la obra, pólizas de cumplimiento, responsabilidad civiles contractual y sus respectivas aprobaciones documentos que permiten realizar de fondo el ejercicio de control político, en la sesión del día 4 de noviembre del 2020 la Secretaria de Salud afirma que el proceso de construcción está a cargo de la Secretaría de Infraestructura y que para la vigencia 2020 no fue programada esta meta pero se espera que llegue a feliz término para la implementación, que conforme a lo que indica el contrato de obra pública 1801006017 del 2019 este fue liquidado el día 14 de diciembre del 2020, lamentablemente, imaginense a donde llegó la falta de planeación, y fueron notificadas las partes, no se vislumbra en esa liquidación el hecho o circunstancia por las que se llega a esta instancia, para nosotros o para mi personal no quedó claro el argumento de liquidar con valores iguales, no se entiende como en la liquidación del contrato de obra pública 1801006017 del 2019 quedo consignado el

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 10 de 19

TRD: 100-02

valor por los servicios prestados por la interventoría asciende a la suma de \$22.124.364 y en la liquidación de la interventoría corresponde a la ejecución el 2,42% que equivale a \$1.781.876, porque se presenta esta disparidad señora secretaria de la cifra y si hubo ejecución de la interventoría por el servicio prestado como se reconocerá este sino quedó liquidación como saldo a pagar o la interventoría donó el trabajo, esa sería la pregunta puntual ahí.

Como conclusión nos queda que el proceso de construcción del centro de zoonosis y bienestar animal tuvo una precaria planeación institucional, de su mismo origen hasta la misma concepción del mismo proyecto, que no es claro cuál fue el porcentaje de ejecución de la meta de construcción del centro de zoonosis y bienestar animal en el gobierno anterior y en este gobierno, pues la Secretaría de Salud en el 2017 y 2018 afirmó en presentaciones hechas aquí en el Concejo municipal que dicha meta tenía 0% de ejecución y posteriormente para el año 2019 se afirma de que tenía el 50% de ejecución, porcentajes que no contrastan con la obra, pues esta no se adelantó ni se ejecutó, cabe resaltar que el plan de desarrollo municipal nuevo que estamos nosotros en ese momento o que están ustedes ejecutando estableció esta meta, en la parte de implementación en la Secretaría de Salud, por lo que cabe la pregunta si se puede implementar sobre una obra que todavía no se ha construido, para nosotros presuntamente se violan los principios de contratación estatal como los de responsabilidad, publicidad, economía pues se establece un plazo de ejecución que obviamente se tuvo que doblar y no se ejecutó, no se encuentran publicados los documentos en el SECOP que nos impidieron realizar la trazabilidad y el control político de la gestión de los recursos públicos, existe inconsistencia e inexactitudes en los documentos del proceso, por ejemplo los estudios previos del contrato de obra, las liquidaciones del contrato de obra e interventoría, no se entiende como se desarrolló el componente social del proyecto de inversión que viabilizó los recursos para la construcción del centro de zoonosis y de bienestar animal, pues de haberse realizado este componente vía socialización con los actores en los territorios nos hubiésemos dado cuenta en esta etapa de la gestión de los recursos públicos que la comunidad tenía reparos a la ejecución del mismo, pero es difícil cuando se hacen los proyectos muchas veces desde la oficina, eso evidencia una falencia en Planeación municipal, hay que ir al territorio evaluar y presentar cada uno de los componentes del proyectos, por eso es que no se maduran los proyectos ni se cumplen los ciclos en la planeación.

Como en una sesión anterior que me referí a un tema con la Secretaría de Salud prácticamente se me trata o se quiere decir que nosotros no tenemos la única verdad, no me he identificado muchas veces por mentir, yo quiero compartir pantalla para que en este momento ustedes puedan observar evidencia referente al tema que se está hablando, para que no quede en el aire de que nosotros muchas veces nos referimos por temas personales, si esa empresa o ese restaurante fuera mía posiblemente no me hubiera referido a ello por este medio, yo creo que si la comunidad nos realiza solicitudes respetuosas hay que ayudar a tramitarlas a gestionarlas y a esclarecer solamente solicito mucha rapidez en ese tipo de procesos, voy a compartirles pantalla en este momento para que ustedes puedan observar algo, me regalan un momento, me excuso por problemas técnicos no pude realizar la transmisión, pues la montaré en mis redes sociales para dejar como evidencia de todo lo que expliqué en este momento y si le pido a la señora Secretaria que frente a lo denunciado en esta sesión plenaria en que yo muchas veces he generado la alerta inclusive en anteriores debates con el mismo contralor municipal anterior, tuve la posibilidad de decirle venga ni siquiera la valla se ha colocado que informa el inicio de este contrato de esta ejecución, le avisé lo del SECOP para lo cual el me salió que no podía hacer control previo, inclusive si ya se estaba ejecutando un contrato, entonces que la señora secretaria para que conste en el acta y se me notifique de todas y cada una de las actuaciones que deriven este proceso, entonces conforme a la constitución política artículo 2, numero 4, numero 6, numero 313 numeral 2, ley 136 del 94, ley 1551, acuerdo municipal 010 del 2020, artículo 12 numeral 1, 7 y 15, artículo 37 numeral 13, y conforme el mandato constitucional que se me ha dado por medio de la elección de la comunidad yumbeña que represento, especialmente las organizaciones animalistas a favor y en contra porque todos tenemos devotos y personas en contra de estos seres sintientes del municipio de Yumbo, así como también por las recomendaciones dadas por el presidente, mis amigos, Concejales, especial al Concejal Carlos Arturo Villa solicito correr traslado del acta del día de hoy, que se levante, donde se hizo la presentación a la Secretaría de Salud municipal, así como de las actas de las sesiones donde se describió efectivamente las

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 11 de 19	

TRD: 100-02

actuaciones de la Secretaría de Salud, esas son las actas del 10 de octubre del 2017, 15 de noviembre del 2018, 2 de abril del 2019, 14 de noviembre de 2019, 4 de noviembre del 2020 para que corra traslado a la Procuraduría Provincial y Regional y a la Contraloría Municipal de Yumbo, esa sería mi solicitud por presuntas faltas disciplinarias como la violación a los principios de contratación estatal de planeación contractual, publicidad, economía, responsabilidad, así como el posible punible de celebración indebida de contratos, como también de la no culminación de la maduración de proyectos en la gestión desarrollada por la Secretaría de Salud y los secretarios que están involucrados en el cumplimiento de la meta.

Tiene la palabra el Concejal Oscar Uribe: la Secretaría de Salud es la encargada de hacer un informe cada año de la calidad de los acueductos rurales de la calidad del agua para el consumo de los acueductos rurales, el día pasado escuché al señor alcalde en un consejo comunitario que el único acueducto que cumplió satisfactoriamente para el consumo del agua potable fue el acueducto de la Trinidad, de los 37 acueductos solamente 1 cumplió satisfactoriamente para este proceso, yo si le pido que por favor nos pueda allegar copia al Concejo municipal y que nos derive que se hace frente a esta situación por parte de la Secretaría de Salud.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: lo primero, es que de esas metas que son muchas que tiene la Secretaría de Salud a cargo suyo doctora Lorena la mayoría las vemos en un porcentaje de cumplimiento de avance en el 2020 del 100%, a mí me parece que es positivo dado además el alto volumen de presupuesto que maneja la secretaría creo yo que junto con la Secretaría de Educación son las 2 dependencias que más presupuesto público no hablemos municipal ejecuta, la mayoría de estos recursos que usted ejecuta lo mismo la Secretaría de Educación son del SGP, vemos que esta la mayoría de metas ejecutadas al 100%, yo solamente le digo que eso es positivo pero si quisiera que nos ayudara con algo y es como tratar de enviarnos en el momento que con su equipo de trabajo logren hacer la tarea que les voy a pedir y es como que nos envíen una carpeta digital donde uno pueda abrirla y encontrar unas carpetas por subprogramas y al abrir la carpeta de cada subprogramas uno la pueda abrir y encuentre a su vez carpetas con cada uno de los indicadores, y al final cuando yo entre a la carpeta de esa que estaba hablando ahorita Andrés centro de zoonosis o cualquiera todas en general, pueda uno ver allí como las evidencias, los soportes, los documentos que ahora en la rendición de cuentas ustedes lo presentan o que le envían a la misma contraloría y demás para nosotros como ente de control político administrativo no sé si antes no se ha hecho pero si considero importante implementar esta práctica, por lo menos en carteras como las suyas que son tan amplias y por supuesto para poderla usted hacer su presentación tuvo 4 horas para podernos explicar a groso modo la mayoría del tema 2020-2021, para que nosotros en un espacio más tranquilo en otro momento en otra sesión en el segundo período ordinario de sesiones etc. poder con esas evidencias y soportes hacer recomendaciones observaciones o críticas constructivas inclusive de mejora en algunos temas, porque uno queda aquí y digamos la comunidad que pudiera ver estas sesiones que es poca porque son muy largas y son pesadas además, es agotador para todos pero nosotros como Concejales y que representamos nuestras comunidades si nos toca y a ustedes los funcionarios agotarnos o digamos el tiempo que sea, queda puntual doctora Lorena es pedirle eso, que nos regale a futuro para una próxima sesión o finalizando el mes apenas usted pueda con su equipo de trabajo como esas carpetas digitales y el que tenga interés cualquiera de nosotros que tenga interés en cualquier tema específico en algún indicador poder ir a mirar específicamente esos soportes.

De manera específica a mí siempre me ha llamado mucho la atención ese indicador o esa meta de indicador que tiene que ver con la red de salud pública fortalecida y que vemos está al 100%, en esa meta puntual usted lo menciono ahora, por ahí es donde se fortalece la prestación del servicio con el hospital local y en el año pasado hiciste un convenio de algo así como 300 millones de pesos, que pudo haber tenido modificaciones, etc. pero adicionalmente a ese convenio en virtud del decreto 538 lo mencionabas artículo 5to se sacó la resolución 237 del 2020 y gracias a ese marco normativo la administración central le pudo transferir 1.500 millones de pesos al hospital local la Buena Esperanza para sus gastos para sus quehaceres incluso administrativos, cuando tu nos mencionas todo ese poco de temas obviamente que en una presentación se enuncia y se informa más uno no tiene forma de corroborarlo, tendría uno que entrarse al SECOP si quiere uno ver el convenio con el hospital, cuántos otros si, lo que se invirtió para los ventiladores mecánicos

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 12 de 19	

TRD: 100-02

etc. chévere tener esta carpeta de evidencia soporte y didáctica que nos sirva a todos para buscar y evitarnos además estar cartiando oficio va oficio viene y si todo está allí uno lo encuentra más fácil, yo en ese punto si quiero que usted nos informe seguramente en otro momento puede ser por escrito doctora Lorena, entonces esos 300 del convenio que además usted lo firma en representación del alcalde con la gerente del hospital que la tendremos pasado mañana acá, pero yo quiero pedírselo a usted como la que entrega el recurso nos envíe un informe como el informe de supervisión o algo así frente a en que se gastaron esos millones del convenio y de la resolución 237 en total son como 1.800 1900 millones más o menos que usted por favor nos haga llegar como el detalle en que el hospital invirtió o gastó ese recurso.

Hay otro indicador yo creo que es el más importante de su cartera doctora Lorena y es el que tiene que ver con la construcción del nuevo hospital, usted lo ha dicho, hay un 10% para el 2020 no se pudo cumplir se traslada para este año, pero usted mencionó algo que es clave e importante, y es que ya los diseño los elaboró los donó entiendo la gobernación la secretaria de salud departamental y si mal no escuché al principio de la sesión contaste que eso subió a Bogotá al Ministerio de Protección Social o Ministerio de Salud para una verificación adicional de todos los parámetros técnicos de lo que tiene que ser el nuevo hospital para Yumbo, por eso yo recuerdo que el año pasado este Concejo municipal a iniciativa del alcalde aprobamos un proyecto de acuerdo para hacer entrega de dos lotes adicionales donde ya tenían uno que esa entrega la había autorizado el Concejo 2016-2019 y nosotros el año pasado autorizamos al señor alcalde para enajenar y entregar al hospital el resto y entiendo que ya lo que tiene que ver con terreno ya está completa las áreas para esos diseños que incluyen pasillos, accesos, el tema de la movilidad interna dentro del complejo hospitalario, la pregunta que yo le tengo aquí concreta doctora es si esos diseños ya están aprobados por el Ministerio de Salud, si ya están aprobados yo le rogaría el favor de que nos haga llegar un planito, un bosquejo, un mapita para saber e irnos visionando como es el hospital que se está pensando y que se requiere para nuestro municipio sino están aprobados los diseños para cuando más o menos y que fase seguiría cual es el paso siguiente una vez estén aprobados los diseños, porque usted también lo mencionó que hay aforados 14.500 millones de pesos de los recursos del crédito para este 2021, obviamente esos recursos de crédito el acuerdo no ha llegado todavía al Concejo para la autorización de ese empréstito porque es por más plata porque además allí se incluye lo del parque lineal etc. pero yo le preguntaría es que sigue una vez estén aprobados los diseños si ya están aprobados enviámoslos para conocerlos para que usted lo socialice en otra plenaria más adelante y esos 14.200 millones de pesos esa plata para que alcanzaría, me imagino que es como una fase 1 porque usted lo dijo claramente, son los recursos iniciales, entonces eso es un tema que será una discusión pública de cara a la ciudadanía lo que necesita la comunidad que tendremos que dar en su debido momento, por que sin duda alguna Yumbo amerita un hospital que pueda prestar servicios de una mayor complejidad como el nivel 2 o 3 con especialistas y demás pero hay unos temas allí legales y administrativos entre el tema del departamento y municipio que esa discusión yo creo doctora Lorena téngala ahí pendiente en la agenda porque la tendremos que dar con usted con la señora gerente del hospital con la señora Secretaria de Salud departamental inclusive y con los mandatarios y la gobernadora del Valle y alcalde municipal porque es una discusión que sin duda va a ser hora de que la demos antes de empezar con la inversión de recursos públicos cuantiosos y que no vayamos al final de cuentas tener un hospital igual o parecido al de la sexta al de la Nueva Esperanza que tenemos actualmente en la carrera sexta entre calle 9 y 10 con una inversión cuantiosa pero que sea lo mismo, para estrenar lo que tenemos hoy a otro lado geográficamente pienso que hasta un detrimento patrimonial podría ser, si vamos a invertir recursos que no tenemos que son del crédito, nosotros tenemos que tener muy claro el alcance y la atención de todos los yumbeños, usted lo mencionaba ahora yo tome nota por aquí es un municipio de primera categoría y por ley tenemos unos requerimientos y unas obligaciones tiene como tal el municipio la entidad territorial, pero la realidad es que tenemos un hospital que puede ser como de un municipio de tercera cuarta categoría, la idea es que si vamos a mejorar en infraestructura física no sea solamente en la infraestructura física sino también en talento humano, los profesionales especialistas, en algunas especialidades las principales que se requieran, en tecnología, en recurso físico, es para que no vayamos a hacer un proyecto por cumplir o por sacarlo adelante y luego de pronto vayamos a tener trastoque o reverses

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 13 de 19

TRD: 100-02

que al final no generen el impacto que se requiere en la comunidad y los recursos públicos queden allí como no tan bien invertidos.

Cambiando de tema importante saber para cuándo nos van a presentar el proyecto de acuerdo donde se defina la política pública integral de salud mental, en atención al consumo del spa, yo desde el año pasado lo mencionaba que sería muy importante en Yumbo tener rehabilitación público inclusive, soñar y poder llegar hasta allá pero obviamente eso requiere un proceso de transformación y demás en la cultura en la sociedad pero mucha inversión de recurso, un cambio de cultura pero por lo menos si se logra la política pública esa sirve para ir empezando a dar esos pasos hacia delante en lo que se requiere.

Usted me respondió que los 34.000.000.000 son SGP enviados por la nación y algo así como unas 2500 de 1800 son recursos propios del municipio, al igual que pasa con Educación pasa con Salud, son recursos dados pero estos de SGP más todavía porque son para salud para educación saneamiento básico y el propósito general, recursos que son auditados y además hasta por la misma Contraloría no sólo municipal sino General de la República, eso es importante yo pienso en algún ciudadano de a pie de nuestro Municipio con la dirán es un poco de plata pero lo que percibe el ciudadano que no conoce todo ese poco de programas, metas indicadores porque además son para muchas comunidades y poblaciones diferentes, el ciudadano normal que se enferma de lo que sea del covid o cualquier otro tema antes del covid siempre uno escucha a la ciudadanía la crítica al servicio de salud, al mismo hospital, al servicio de urgencias especialmente, esto se lo comentaré a la doctora Claudia, pero uno ve el contraste que es mucha la plata recursos públicos de la nación del municipio o del departamento también que se invierten y uno ve las metas o nosotros los Concejales vemos la presentación del 100% casi en todo, entonces uno dice creo que era el Concejal Murgueitio que decía son muchas acciones que se repiten año tras año, o administración tras administración en capacitación en tales y tales temas la pregunta que yo quiero hacerle a manera de reflexión doctora Lorena a usted más que funcionaría como persona será que estamos invirtiendo con todo el amor con todo el compromiso con todo el sentido de pertenencia y transparencia estos recursos o de pronto habrán recursos públicos que nos están invirtiendo tan bien y que más que inversiones son un gasto y el pronto no se están optimizando porque se va en gastos administrativos de personal y en muchas cositas que sí son importantes están en las metas del plan de desarrollo municipal en el anterior y en este, pero realmente estamos impactando al ciudadano de a pie al ciudadano de común en este tema de invertir recursos públicos yo pienso que tenemos que ser muy responsables con los recursos y ahí sumándome a lo que mencionaba el Concejal Cruz del hospital que se extendió bastante en el tema porque él es uno de los Concejales que se destaca por el tema de representar la comunidad animal, los animalistas, ya no me considero animalista pero pienso que en ese tema de zoonosis, más bien no quiero que vaya pasar con el hospital lo que hoy está pasando con el centro de zoonosis y bienestar animal, pienso que ese tema es uno de los lunares que usted doctora Lorena le toca asumir responsabilidad política si se quiere o la responsabilidades a que haya lugar, porque ese tema yo si pienso que es el talón de Aquiles y el tema complicado que debemos de profundizar, yo escuchaba al Concejal Cruz que él hizo como trazabilidad del tema, tanto él como usted estuvieron en el pasado cuatrienio y pues saben el detalle del tema, yo si pienso resumiendo en ese punto que de pronto faltó Planeación, porque para montar unos contratos sin tener hechos unos estudios previos donde hubieran mirado el tema de la aceptación o rechazo por parte de la comunidad yo creo que de pronto ustedes pecaron de buena fe en esa parte, y mire tan grave de lo que hoy tenemos, un contrato liquidado de mutuo acuerdo seguramente en ceros, pienso que no se debe haber gastado nada de recursos públicos en ese tema del centro de zoonosis y un segundo contrato que no sé si se hizo en la misma administración pasada o ya empezando esta, pero que hago hoy también fracaso, entonces yo pienso que hicieron de pronto las cosas al revés, fallaron un poco en los estudios previos, en la socialización con la comunidad, por eso la alerta temprana como la Defensoría del pueblo, por eso la alerta temprana que yo quiero sobre el hospital darles para que luego no nos pase igual, porque además no estamos hablando de un tema de las mismas proporciones, es un tema muy disímil y de mucha más cantidad de recursos y de mucho más trámite.

Frente al tema del SEM, tema que yo he sido opinador y yo veo que han servido las observaciones que yo hice incluso en el 10 de diciembre una última observación de que pienso que para este año no deberían de contratar igual que lo contrataron el año pasado,

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 14 de 19	

TRD: 100-02

yo pienso que usted ha escuchado en esa parte, ha analizado bien y ya está hablando como de un SEM con Paz y Convivencia o la plataforma de Tránsito, eso de alguna manera me da la razón, prácticamente fui el que le hable con norma en mano, decreto, resolución y todo del ministerio y podemos diferir en conceptos, no es este el escenario, pero yo pienso que usted escuchó y por lo menos este año está en ceros el avance del SEM porque digamos si vemos a tres meses del final del 2020 en la forma en que se hizo, a mi modo de ver un poco acelerada seguramente también de buena fe con la red de salud centro, pero yo pienso que esa plática se perdió, realmente ese tema de las ambulancias hay que decirlo, es un negocio y usted lo dejó entrever cuando hablábamos de las ambulancias del SOAT, pero ahí hay que hacer algo porque resulta más caro la cura que la enfermedad, ya me toco en un caso que se lo mencione a la doctora Claudia gerente del hospital, caso de un conocido, llegaron pero como la guerra del centavo, y se querían llevar el paciente para Cali, yo le rogaría el favor que tiene que haber algo en la normativa así sea en el código de tránsito, o de pronto los cogemos con una infracción al código de tránsito en el tema de la velocidad o algo así porque aquí en la zona urbana de Yumbo yo creo que alguna infracción están cometiendo, y hay que poner los comparendos o algo o coordinar con Salud de Cali o Salud Departamental pero realmente ponerle freno a este tema, porque además desfinancia el mismo hospital.

Celebró el convenio de atención para la población pobre y vulnerable que le hacen afiliación en situ, es algo temporal por la pandemia yo creo que es donde se van buena parte de los recursos, hay una meta que me quedo sonando de ustedes la tiene en el 100% y no sé, quisiera ver cómo es ese 100% que están cumpliendo y tiene que ver con la oficina de defensoría al ciudadano en servicios de salud, recuerdo cuando fui personero en derechos humanos que nos tocaba ir mucho al hospital y estar pendiente, pero estas defensorías al paciente que tampoco sirve en muchas veces porque lo he probado con la Secretaría de Salud Departamental que tiene y que atiende los usuarios de la red pública departamental, yumbeños que les toca llegar a hospitales de la red pública y prácticamente tampoco sirve, pero es algo, por lo menos tener un número a donde llamar o escribir un mensaje para tratar que los hospitales públicos le presten atención y está defensoría del ciudadano podría incluso respaldar no solamente a los pacientes para que los atiendan en nuestro hospital local o las EPS de Yumbo sino también cuando van remitidos al segundo nivel o tercer nivel.

Encontré una diferencia de cifras en el presupuesto, el presupuesto de 2020 nos lo presentaste en 36 mil millones de los cuales 29,000 y 4000 son SGP y por eso quedaron como 2500 no más de recursos propios, pero si miramos el cuadro y el informe que nos enviaste para la vigencia 2021, mirando el presupuesto 2021 la apropiación definitiva, 64370 millones de los cuales 59501 es el aseguramiento y la prestación integral de servicios de salud, entonces eso que se gasta la mayoría del recurso, yo entiendo que eso es lo que se va en pagarle a las EPS subsidiadas, entonces es mucha la plata para prevención.

La doctora Lorena Paola Peña dice: esos recursos son para el plan obligatorio de salud de las 36,000 personas.

El Concejal William Jaramillo continúa diciendo: 92% de los recursos del 2021 que son 59.500 millones se van en aseguramiento y prestación integral de servicios de salud, usted ahora doctora Lorena nos puede informar o si no luego por escrito esa plata realmente en que se va, porque realmente lo que queda después para inspección vigilancia y control son 3616 millones, el 6% del recurso y para salud pública ese 2% que son 1251 millones entonces yo veo que lo que puedan realmente ejecutar el municipio la administración a través del hospital vía convenio y otras contrataciones y demás creería yo que son solamente cerca de 5 mil millones de pesos, que de todas formas es plata y creo son recursos propios. de pronto usted nos puede precisar los otros rubros de inspección vigilancia y control y en los convenios con el hospital en sí en que se va la platica para que la ciudadanía que pueda ver estas sesiones o uno mismo poder saber esa plata como se fue y poder incluso nosotros poder hacerle alertas tempranas para que inviertan mejor los recursos.

Este tema del centro de zoonosis que daría en estos momentos para una moción de censura o como mínimo una moción de observación, y por eso se dice cuando uno está en los cargos y asume la responsabilidad política de las cosas, no sé si estamos preparados para profundizar en este debate, en esta discusión porque igual con tres o cuatro votos no

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 15 de 19

TRD: 100-02

va a prosperar ni siquiera una moción de observación, pero por lo menos individualmente si se la hacemos para que usted lo tenga presente.

El presidente dice: tiene la palabra la doctora Lorena Paola Peña para que le dé respuesta a los Concejales. si tiene las respuestas a la mano y si no de manera posterior lo hace por escrito.

Tiene la palabra la doctora Lorena Paola Peña: gran parte lo vamos a contestar por escrito porque en estos momentos darles informe meta por meta de impacto, las actividades, sería imposible hacerlo de esa manera, lo vamos a contestar por escrito, pero si me gustaría dar claridad de la parte que manifiestan en el tema de la contratación que se hace con el hospital la Buena Esperanza con el SGP.

El SGP tiene dos partes, una parte es pagar a las EPS la afiliación del régimen subsidiado de cada persona, esos \$3,400,000,000 que se giran cada mes a las EPS las 34,000 personas que están afiliadas tienen derecho a su servicio de salud de cobertura total, la otra parte que contratamos con el hospital la Buena Esperanza son los planes de intervención colectiva, están normados en la 518 que es la que nos dice que se puede contratar y que no se puede contratar.

La función de los planes de intervención colectiva es complementar lo del plan obligatorio de salud, es lo que se les entrega a los municipios para que, a través de sus ESES, porque sólo se puede contratar con empresas sociales del Estado se busque informar a la comunidad y todo redundando en que haya mejor adherencia al sistema de salud y esto impacte al final en los indicadores de salud pública.

De las acciones que se hacen en zoonosis hay unas asistencias técnicas, no es que nosotros hayamos contratado con el hospital, es que nuestro personal de la Secretaría de Salud le da asistencia técnica al personal de la Buena Esperanza, en temas de agresiones y posibles transmisiones de rabia, nos obliga la ley que tenemos que hacer esa asistencia técnica, y dentro de esta es hacer seguimiento a las fichas de notificación que van al Si vigila y digamos que son las acciones que tenemos descritas dentro del plan de acción que vamos a hacer o que está en ejecución en el año 2021.

Con el SGP no se contrata personal, está prohibido dentro de la 518, y el tema del SEM el contrato respondía a una exigencia que nos hacía la Superintendencia de Salud y al ministerio porque estaba normado, con esos tres meses que contratamos tenemos elementos de juicio para decirle al Ministerio que como ya se lo habíamos manifestado en una ocasión anterior el municipio de Yumbo no tiene una red donde regular esas emergencias y definitivamente terminan en el municipio de Santiago de Cali y no tenemos competencia para regular las IPS de Cali, entonces con la información que es lo que le vamos a compartir, el doctor Murgueitio me pidió que entregara el análisis y las cifras, con esa información escribimos al Ministerio y estamos esperando igual su respuesta, pero digamos que como municipio vamos a adelantar de poder hacer el fortalecimiento, porque igual de alguna manera la norma existe y tenemos que cumplir.

Con el tema de la construcción del centro de zoonosis me parece una muy buena medida que se traslade a la Procuraduría, porque precisamente ese proceso se realizó con acompañamiento de la Procuraduría, nosotros a usted le hemos enviado en varias ocasiones que nos han solicitado todos los soportes de la socializaciones que se hicieron en San Marcos, los hicimos de acuerdo a la ley, usted mismo me da la razón y hay actas que en el Concejo Municipal se socializó el proyecto y también con la comunidad tenemos las actas y está documentado se hicieron las socializaciones, incluso con la contraloría municipal en una rendición de cuentas que hizo la Contraloría en el corregimiento de San Marcos estuvimos invitados y allí nuevamente se socializo, entonces nosotros tenemos claridad en el proceso que hicimos, como me decía el Concejal Cruz, yo entiendo que no es personal y para mí eso obviamente como lo decía el Concejal William cuando uno asume un cargo asume las responsabilidades y a lo que ha bien tenga que venir, obviamente espero la revisión y el resultado de la revisión que haga la Procuraduría que determine si nosotros actuamos o incurrimos en una falta disciplinaria.

Por otro lado, la contratación del centro de zoonosis y bienestar animal cumplía con unos cronogramas, que fue los cronogramas que se trazaron con la Secretaría de Infraestructura, todo lo que usted manifiesta Concejal Cruz sobre lo que no está en el SECOP y con las actas de liquidación y ese tema y obviamente procedo también a trasladarle a mi compañero Jorge Hernán Solano para que podamos dar la respuesta de todo esto que usted está solicitando, para poderle dar la respuesta que usted requiere y poder que usted también tenga claridad de los procesos que en la Secretaría de

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 16 de 19

TRD: 100-02

Infraestructura se llevaron a cabo en el tema de la contratación y en el tema de la toma de decisiones para la liquidación del contrato.

nuevamente usted me cita en ocasiones anteriores que me presente en el Concejo, efectivamente lo dije y está por escrito que cuando estábamos hablando de la problemática que se estaba presentando en San Marcos nosotros con la revisión y el acompañamiento que nos hizo la Procuraduría, el Procurador mismo en la reunión le manifestó a la comunidad que él no encontraba mérito para que la comunidad se opusiera ya que la Secretaría había cumplido con todos los términos y no se veía una afectación al entorno y a la problemáticas que ellos estaban manifestando, por eso lo dije en ese momento que no tendría porqué liquidarse el contrato si no había mérito ni jurídico ni técnico para hacerlo, eso es algo que está, está por escrito, nosotros lo entregamos como concepto con todos los soportes de la socializaciones que se hicieron en San Marcos, incluso en las reuniones con las juntas de acción comunal y con los Consejos comunitarios, volver nuevamente a entregarles a ustedes los soportes de todas las socializaciones, las evidencias fotográficas de todo el proceso que se inició en el 2017 de socialización del proyecto que incluso digamos que parte de ese cronograma de socialización era presentarlo en el Concejo municipal y lo surtimos, entonces nuevamente por escrito pasará todos los soportes que tengamos y trasladar a la Secretaría de Infraestructura para la respuesta conjunta del resto de las solicitudes

En cuanto al tema del restaurante, yo quiero como usted lo dice Concejal obviamente siempre hay dos versiones, me gusta que usted me dé la oportunidad de presentarle el paso a paso que se ha surtido en la Secretaría de Salud para dilucidar que es lo que ha pasado y poder dejar claridad que no es ni negligencia ni es falta de voluntad desde la Secretaría de Salud para hacer las acciones sino que igual cada solicitud que se hace y más en el marco de la pandemia recibimos más o menos 15 solicitudes diarias, entonces a nosotros la norma nos permite, cada vez que nos llega una solicitud para nosotros es como que llegara un derecho de petición, tenemos unos tiempos para formalizar y para poder hacer esas visitas, si usted me permite voy a compartir pantalla y voy a mostrarle lo que se actuó desde la Secretaría de Salud, quien hace la actuación es un técnico que es de carrera administrativa, porque es el que puede hacer un cierre de tomar una medida sanitaria, si bien es cierto nosotros tenemos personal de prestación de servicios que apoya en el proceso pero la inspección vigilancia y control no se puede delegar en un contratista y debe estar en alguien de planta y que tenga las funciones dentro de su tema de carrera administrativa, el técnico Jaime Saavedra es el referente del programa de alimentos y bebidas y fue quien realizó la visita, bueno como usted bien lo dijo el 17 de febrero la Secretaría de Salud llega una queja anónima, en esa queja las personas manifiestan que hay un problema de no aseo, que las mesas no cumplen con el tema de distanciamiento, que los mesones están sucios, que los baños están sucios y no tienen agua, entonces ante esa solicitud y obviamente dándole el traslado se hace la visita, en esta visita como usted bien lo dice en esa visita inicial que se hace el porcentaje de cumplimiento de ese restaurante es del 35% lo cual da desfavorable y automáticamente da para una clausura temporal total que se surte o que termina cuando nuevamente se superen los problemas que originaron el cierre, entonces aquí están las observaciones que hace el técnico, el establecimiento no cumple con condiciones higiénico sanitarias para el funcionamiento de como lo indica la resolución 2674 de 2013 a lo cual la persona que recibe la visita en el establecimiento no manifiesta observaciones, aquí está la persona que recibe la visita, es entiendo el administrador y la firma del técnico de la Secretaría de Salud que aplicar la medida, aquí hay una fotos que muestran el mal manejo y el mal almacenamiento que se estaba haciendo por parte del establecimiento, todas estas evidencias usted las observa no cumplen los criterios para manipulación de alimentos ni para almacenamiento toda vez que dentro de la las normas sanitarias, aseo, desinfección de todos los lugares y de los sitios donde se almacena los alimentos debe ser inocuo, el tema de los baños obviamente el no tener agua potable es un tema grave porque no hay como descargar y esto produce problemas en salubridad, este es por ejemplo el aceite con que se cocina o donde se hacen las frituras, no cumple, si ustedes observan ven donde lo tienen almacenado, el tema de manejo de las basuras tampoco cumple, todas estas condiciones insalubres son las que llevan a esa toma de medidas, y se dar la resolución, la hace el técnico Jaime Saavedra como autoridad sanitaria, digamos actuando de conformidad a la ley y de lo que las evidencias presentan, a la Secretaría de Salud el 8 de marzo le presentan, le llega una acción de tutela donde el establecimiento relaciona al centro comercial crucero de Dapa

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 17 de 19	

TRD: 100-02

porque argumentan que de ellos era que tomaban el agua en ese establecimiento y por alguna razón que desconozco ese centro comercial decide no seguirle dando posibilidad para la toma de agua e involucra también a la Secretaría de Salud por el tema del derecho al trabajo, la Secretaría de Salud aporta al juzgado todas las pruebas y los méritos y la razón por la cual se toma la medida y finalmente el 15 de marzo el fallo de la tutela sale a favor de la Secretaría de Salud y resuelve negar por improcedente la acción de tutela elevada por el señor Jaime Cuéllar, en ese orden de ideas el señor del establecimiento el 11 de marzo había solicitado una visita para confirmar los arreglos, pero como había una tutela en trámite igual nosotros estábamos dentro de los tiempos y deberíamos esperar el fallo y ver que va a ordenar el juez, en ese orden de ideas la visita se realizó nuevamente el 26 de marzo y como usted bien lo dice el porcentaje de cumplimiento subió al 72.5, que si usted lo revisa en la tabla eso le daría para un concepto favorable con requerimiento, pero si usted lee al lado que en caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido el concepto sanitario a emitir será desfavorable y se procederá a aplicar la medida sanitaria de seguridad respectiva, esto es la norma que está vigente, hace parte de la ley novena y está la aplicó el técnico amparado también en el artículo seis, de la resolución 2674 del 2013, entonces en ese orden de ideas que es lo que considera el técnico inaceptable, el tema de la no agua potable, cuando usted me dice que los otros establecimientos tampoco tienen agua potable, digamos que el suministro que nos presenta ellos como es la compra del agua por bomberos, la razón que considera el técnico inaceptable es que no hay agua potable, usted me decía que ellos están comprando el agua a bomberos pero como el proceso de almacenar el agua debería de tener un sistema de cloración o algo así porque esa parte fisicoquímica se pierde con el transcurso del tiempo, como usted me lo hice ellos abren solamente a la hora del almuerzo, no alcanzan a consumir toda el agua y en dos o tres días el agua ya no está potable, entonces cumple el primer día, entonces usted me dice Concejal que yo debería de tomarle la prueba ese primer día, pero igual de allí en adelante no estaría siendo potable de alguna manera porque no hay un sistema de cloración que estén usando, al señor se le hizo la observación y él podría tener un sistema de cloración para el sitio donde esté haciendo el almacenamiento y mirar a ver si con esto surte y presentar los exámenes o las pruebas de laboratorio que no creo que se le ha dicho que tiene que ser con un laboratorio específico, porque nosotros igual las pruebas las podemos hacer y las hacemos con el laboratorio departamental, sino que no podemos darle una fecha exacta sino que de acuerdo a los cronogramas vamos y tomamos la muestra y tomamos el resultado pero yo no le puedo garantizar que sea el mismo día que bomberos haya entregado el suministro de agua para qué ese día salgan los exámenes que cumplan, entonces ahí es como la complejidad, yo le entiendo, créanme que desde la Secretaría de Salud nosotros hemos hecho todo lo posible para que las empresas puedan hacer todo su proceso de reactivación, hemos acompañado a todos los restaurantes, pero el problema con este restaurante puntualmente era que no tenía cómo establecer el suministro de agua porque quien se lo suministraba definitivamente se lo cortó, entonces digamos que la Secretaría de Salud no puede obligar al centro comercial a que le haga o que le dé permiso de seguir tomando el agua, no sé porque llegaron a esa problemática pero nosotros sencillamente estamos actuando dentro lo que la ley establece, igual el técnico está sujeto a investigación y a que se pueda revisar las actuaciones de una forma disciplinaria si ustedes así bien lo quieren para que se revise si hay alguna problemática en la actuación.

El presidente dice: agradecerle por las aclaraciones y el informe presentado a la plenaria del Concejo, quedamos atentos a las respuestas que quedaron pendientes por ser enviadas de manera posterior.

- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 7.- Proposiciones, si hay sobre la mesa.
Proponente Concejal Oscar Uribe
Asunto: cambio de horario sesión plenaria ordinaria del martes 6 de abril de 2021 a las 10:00 a.m. de manera virtual a través de la plataforma zoom.
Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, si hay sobre la mesa

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 18 de 19	

TRD: 100-02

Resolución número 100-06-078 del 5 de abril de 2021 "Por medio de la cual se declara la vacancia temporal de un Concejal del municipio de Yumbo", Concejal Arturo Domínguez Lozada.

El Concejal Carlos Villa dice: llamar por estrado mañana a las 8:00 de la mañana a todos los integrantes de la Comisión Segunda y al ponente del acuerdo Concejal Ángel Darío Jiménez, quedan informados, quedan notificados.

El presidente dice: quedan notificados por estrado los integrantes de la Comisión Segunda para mañana comisión a partir de las 8:00 de la mañana de manera virtual. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Comunicación No 01 de Claudia Jimena Sánchez alcalde gerente Hospital Local de Yumbo, asunto: solicitud de cambio de fecha citación sesión plenaria miércoles 7 de abril de 2021.

Varios, si hay ciudadanos inscritos.

Se trasmite video enviado por ciudadano Eliseo Arbeláez el cual solo contiene la parte final de despedida del video.

Se trasmite el video enviado por el señor Mateo Valdés sobre el tema: preocupación sobre el centro de bienestar animal el cual no se ha podido construir, da lectura al artículo 2 de la ley 2054 de 2020. Junta Defensora de Animales no se ve el trabajo que estén realizando, cuál es su presidente, cuales son las multas que están imponiendo, necesita saber que está pasando con la Junta Defensora Animal.

Solicita la modificación del plan de desarrollo para que se amplíen las capacidades de esterilización, hacer 2000 en un solo año, incluir esterilización de perros de raza.

El presidente dice: secretaria por favor sírvase remitirle las inquietudes que plasmó el ciudadano en su video a la doctora Lorena Paola Peña Secretaría de Salud.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz dice: durante la transmisión del primer video se nota que la persona ya está finalizando, para ver si el técnico nos ayuda con la reproducción desde el principio para poder observar cuál fue la solicitud o sugerencia.

El técnico informa que el video es de 29 segundos solamente.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: presidente solicitar que nos ampliara que significa la resolución que fue leída por la Secretaria y firmada por usted de la declaratoria de vacancia temporal del Concejal Arturo Domínguez.

El presidente dice: simplemente se le está dando cumplimiento a la ley 136 de 1994 en su artículo 58, obliga al presidente del Concejo a declarar la vacancia temporal, pero esta vacancia temporal no es reemplazable como lo es la vacancia definitiva.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Arturo Villa: para que se tenga en cuenta porque no se puede dejar así a la deriva la situación del Concejal Arturo Domínguez que Dios quiera se recupere lo más pronto posible, porque si no hay una justificación por parte de la mesa directiva de la ausencia del Concejal que está más que comprobada por estar en la UCI en Imbanaco, si se aprueban acuerdos y él no está y no hay una constancia de la situación en que está entonces ahí si se puede perjudicar a Arturo y cuando se recupere entonces va a tener problemas por no haber asistido a las sesiones.

El Concejal Carlos Villa da lectura al Memorial y pronunciamiento público de la comunidad étnica de Mulaló en defensa de sus derechos constitucionales amparados y continua diciendo: yo le pregunte a muchos ciudadanos de Mulaló, mestizos, blancos, ojiverdes que si ellos hacían parte del Consejo Comunitario de Mulaló y les mostré el memorial, y me dijeron es que uno va firmando, pero la verdad es que nos hicieron firmar que por el derecho al agua y quien no firma por el derecho al agua, todo el mundo, pero lo utilizaron para recoger 450 firmas en respaldo al Consejo Comunitario como me dijeron cerca de 20 vecinos de Mulaló que habían abusado de su buena fe y que ellos habían firmado era por el agua y no por respaldo al Consejo Comunitario, porque ellos no son negros, ellos no son afrodescendientes, ellos son personas mestizos como lo soy yo, como lo es Horacio Castillo, como Oscar Uribe pero no son negros, entonces aquí tratan de mostrar 450 firmas que no tienen nada que ver en un alto porcentaje con la realidad de la comunidad afrodescendiente o negros como lo quieren llamar, yo los llamo negros porque entiendo que son de raza negra, pero los engañaron, les hicieron firmar un memorial supuestamente para la defensa del agua, llámenme a mí y yo firmo en defensa del agua firmamos todos, pero no utilizar un memorial para tratar de mostrar un poder de un Consejo Comunitario que no lo tienen, no tienen ese poder que dicen tener porque si algo está dividido en Mulaló es la comunidad de Mulaló, allá hay gente del Águila, gente del Dovio, gente de El Cairo, gente de otros departamentos, gente que no son afrodescendientes, están la

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 19 de 19	

TRD: 100-02

invasión, están mucho sectores y allá hay tres territorios, la parte baja de Mulaló es uno, el centro es otro y la parte alta otro, y están des unidos, ahora bien porque traje eso a colación porque en estos días se decía que el Consejo Comunitario de Mulaló no había presentado un mapa, yo tengo un mapa aquí y les voy a leer lo que dice al pie del mapa que tengo, de otro lado su señoría a continuación presentamos en nuestro carácter de autoridad étnico territorial y sujeto jurídico de protección reforzada y en ejercicio de nuestras funciones de gobierno y gobernanza las coordenadas de polígono que realmente le corresponden con el bien jurídico más importante sustancial y fundamental de nuestra comunidad étnica de Mulaló como lo es nuestro territorio ancestral de Mulaló. miren Concejales este mapa. cojan el memorial que ampara este documento que tengo aquí y que se inicia con el título trazabilidad de actuaciones Consejo Comunitario de Mulaló y verán que no concuerda con la realidad, no concuerda con la buena fe y el artículo 83 de la constitución nacional dice que todas las actuaciones de los servidores públicos y de los particulares deben de estar dentro de los postulados de la buena fe y este memorial no concuerda con la realidad porque la gente firmo por el agua y no por respaldo al Consejo Comunitario de Mulaló, y yo sigo insistiendo, Yumbo es un solo territorio, aquí ningún cabildo dentro de nuestro municipio tiene territorio, tienen derecho a defender sus tradiciones, sus costumbres, su religión, todo, le respetamos todo pero no tiene territorio, nunca lo han tenido porque Mulaló se compone de un minifundio, y son diferentes propietarios por los diferentes predios pequeños o grandes que tiene el corregimiento de Mulaló.

La secretaria confirma la asistencia de todos los Concejales a la sesión plenaria con excepción del Concejal Arturo Domínguez.

- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 14:12 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 06 de abril del 2021, a partir las 10:00 horas.


ALEXANDER BEJARANO DUQUE
Presidente


GULLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co